

RESOLUCIÓN Nº: 850/03.-

Ramallo, 4 de noviembre de 2003

VISTO:

Que el día ocho de noviembre del corriente año se celebra el día del “**EMPLEADO MUNICIPAL**”, rescatando la importante labor que llevan adelante diariamente los trabajadores de nuestra comuna a lo largo de todo el año; y

CONSIDERANDO:

Que desde este Honorable Cuerpo se torna necesario llegar a los Empleados de la Municipalidad de Ramallo, con el objeto de agradecer el esfuerzo realizado día a día para mejorar la calidad de los servicios brindados a nuestros vecinos;

Que a pesar de la crisis en que se encontraba inmersa esta Administración Municipal, se logró salir adelante, gracias al aporte invaluable de los empleados en su conjunto, que ignorando las dificultades y magras condiciones en que se encontraban trabajando (sueldos adeudados, falta de insumos y herramientas, etc.), pusieron el coraje necesario para enfrentar dicha situación;

Que los motivos, precedentemente mencionados, tornan necesario, brindar un merecido agradecimiento y saludar en su día, a los empleados municipales y su grupo familiar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTICULO 1º) Saludar a los Empleados Municipales, deseándoles un "**Feliz Día del**----- **Trabajador Municipal**", ha celebrarse este próximo ocho de noviembre del corriente año, haciéndoles llegar el más sentido agradecimiento por la tarea realizada diariamente.-----

ARTICULO 2º) Remitir Copias de la presente al S.O.E.M., A.T.E. y a los medios de comu-
----- nicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2003.-----